



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE

Administración

NÚMERO 2024061781

LISTADO DEFINITIVO, TRIBUNAL Y FECHA DE EXAMEN PLAZA TECNICO DE GESTION

LISTADO DEFINITIVO, TRIBUNAL Y FECHA DE EXAMEN PLAZA TECNICO DE GESTION

RESOLUCIÓN

Concluido el plazo de presentación de alegaciones, a la lista provisional de admitidos y excluidos, publicada en el BOP n.º 230, de 27 de noviembre de 2024, para el proceso selectivo que se lleva a cabo por este Ayuntamiento, para la selección de una plaza de Técnico de Gestión, Grupo A2, OEP 2022, por Oposición Libre, de conformidad con las bases que fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo de fecha de 9/02/2024, y publicadas en BOP n.º 36, de 21 de febrero de 2024, examinadas las mismas, de conformidad con las bases de la convocatoria, el informe de Secretaría n.º 69/2024, de 19 de diciembre, informe de Secretaría e Intervención n.º 71/2024, de 26 de diciembre de 2024, y el artículo 21, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO. - Estimar la alegación de Doña Greta Arnet Romero, escrito de fecha 28 de noviembre de 2024, registro de entrada número 7705/2024, en la que pone de manifiesto que no se encuentra dentro de la lista de admitidos ni excluidos, procediendo a su inclusión en la lista definitiva de admitidos.

Asimismo, se han presentado alegaciones por Doña María del Valle Montes Bailón, pidiendo que se corrija su segundo apellido, al observarse un error en el mismo, es decir Bailén por Bailón. Igualmente Doña María Lucía Jiménez-Casquet Sánchez pide la corrección de su nombre, es decir el de María Luisa por el de María Lucía. En el mismo sentido Doña Inmaculada Ferrández Viñolo pide la corrección de su primer apellido, Fernández por Ferrández.

SEGUNDO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as.

ADMITIDOS/AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ARNET ROMERO, GRETA
2	ALCARAZ RODRÍGUEZ, JUAN LUIS
3	ALONSO CUEVAS, JOSÉ LUIS
4	BAILÓN MORALES, MIGUEL ÁNGEL
5	BEJARANO CARDEÑA, MARÍA DEL CARMEN
6	BLASCO SÁNCHEZ, ESTELA
7	CARMONA HIDALGO, MIGUEL
8	CRESPO CARO, ROSARIO
9	DE HARO GARRIDO, SILVIA MARÍA
10	DE LARA GIL, LAURA
11	EGÉA CONTRERAS, FRANCISCO
12	ESPEJO GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL
13	FERNÁNDEZ CÓRDOBA, ROSA CELIA
14	FERRÁNDIZ VIÑOLO, INMACULADA
15	GARCÍA FUENTES, LAURA
16	GARCÍA QUESADA, LAURA
17	GARCÍA RUIZ, LUISA MARÍA
18	GARCÍA VICTORIA, YOLANDA
19	GÓMEZ TORRES, INMACULADA
20	GUILLÉN PÉREZ, MARÍA JOSÉ
21	HORCAJADAS ROBLES, LEILA
22	HURTADO ROSALES, BEATRIZ
23	ISLA RODRÍGUEZ-CONTRERAS, VICTORIA

24	JIMÉNEZ-CASQUET SÁNCHEZ, MARÍA LUCÍA
25	KADMIRI ZHIRI, MARÍA
26	LACHICA GONZÁLEZ, MARÍA DOLORES
27	LÓPEZ ADÁN, MARÍA TERESA
28	LÓPEZ BONILLA, CRISTINA
29	LÓPEZ LÓPEZ-LEFEBRE, IGNACIO
30	LUCINI DE PINEDA, MARÍA AIXA
31	MARÍN SÁNCHEZ, JOSÉ MARÍA
32	MARTÍNEZ BERMEJO, DAVID
33	MENGIBAR VÍLCHEZ, JUAN ÁNGEL
34	MONDARAY LAGUNA, JAVIER
35	MONTES BAILÓN, MARÍA DEL VALLE
36	MUÑOZ LARIOS, ÁNGELA
37	MUÑOZ LÓPEZ, ANTONIO ENRIQUE
38	ORTEGA MORERA, SERGIO
39	PEDREGOSA GONZÁLEZ DE MOLINA, MERCEDES
40	PÉREZ SANTOS, MARÍA MERCEDES
41	QUIJANO GUTIERREZ, YOLANDA
42	QUINTANA ECHEVARRI, GUILLERMO
43	RAMÍREZ ARCAS, PABLO RAFAEL
44	RECHE ALBA, MARÍA JOSÉ
45	RECHE PUERTAS, ANA
46	RECIO DÍAZ, INMACULADA
47	RIVERO BARROS, MARÍA ISABEL
48	RODRÍGUEZ ARAGÓN, INMACULADA
49	RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, ELISABETH
50	ROMERO CASTILLO, TAMARA MARÍA
51	ROSÚA GÁLVEZ, INMACULADA
52	RUEDA RODRÍGUEZ, MARÍA ENCARNACIÓN
53	RUIZ BECERRA, ANDREA MARÍA
54	RUIZ CORDERO, SILVIA
55	RUIZ GRANADOS, CAROLINA
56	RUIZ MARTÍNEZ, MARÍA DEL CARMEN
57	RUIZ SÁEZ, CARLOS
58	SALMERÓN SABADOR, JOSÉ RAMÓN
59	SEVILLA ESTÉVEZ, LUCAS MARÍA
60	TRAVESÍ CRUZ, ESTER ROSARIO
61	VEGA PINO, RAQUEL MARÍA
62	VENTANILLA SÁNCHEZ, ANA BELÉN
63	VERGARA SOTO, FRANCISCO JOSÉ
64	VÍLCHEZ HERNÁNDEZ, MARÍA LUISA

EXCLUÍDOS/MOTIVO EXCLUSIÓN

1	FLORES PALACIOS, FRANCISCO JAVIER (1)
---	---------------------------------------

- (1) Excluidos por falta de pago
- (2) Excluidos por no aportar titulación
- (3) Excluidos por no aportar DNI

TERCERO.- Fijar la fecha del primer ejercicio para el día 24 de enero de 2025, a las 11 horas, en el Organismo de Promoción Económica y Empleo del Ayuntamiento de Albolote, sito Calle Jacobo Camarero 0, 18220 Albolote, Granada.

CUARTO.- Nombrar como miembros del Tribunal que ha de constituirse a las siguientes personas:

Presidente: D. Antonio Fernández Mallol, funcionario de carrera de la Junta de Andalucía.
Suplente: D. Alberto Sánchez Martínez, funcionario de carrera de la Junta de Andalucía.

Secretario con voz y voto: D. Salomón Sánchez Ramírez, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Albolote.
Suplente: D. Manuel Cegrí Ramírez, funcionario con habilitación de carácter nacional.

Vocales:

Titular: Dª Celia García Montalbán, funcionaria de carrera de la Junta de Andalucía.
Suplente: Dª Mónica María Jiménez Hispán, funcionaria de carrera de la Junta de Andalucía

Titular: Dª María Ángeles Barbar Ruiz, funcionaria de carrera de la Junta de Andalucía.
Suplente: Dª Rosario María Aguilera de la Fuente, funcionaria de carrera de la Junta de Andalucía.

Titular: Dª María del Mar Peinado Rodríguez, funcionaria de carrera de la Junta de Andalucía.
Suplente: Dª Inmaculada Muñoz Gandolfo, funcionaria de carrera de la Junta de Andalucía.

QUINTO.- Publicar la presente lista definitiva, fecha de realización del primer ejercicio y composición del Tribunal en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia.

SEXTO.- Contra esta resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el del día siguiente a la publicación del acto en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el mismo órgano que lo dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Granada, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

En Albolote, a 27 de diciembre de 2024
Firmado por: Salustiano Ureña García